



"Aprender Haciendo"

**Escuela Nacional Central de Agricultura
-ENCA-
Fundada en 1921
Consejo Directivo**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Bárcena, Villa Nueva, Escuela Nacional Central de Agricultura, siendo las _____
horas con _____ minutos, del día _____ del mes de _____,
del año 2020,

Notifico a:

Coordinación Administrativa Financiera

El contenido de:

Resolución Consejo Directivo 138-2020

Quien de enterado:

Si No firmó.

Nombre de quien recibe: Heider L Revolorio S.

DPI: 2509315160612 Firma [Firma]

Sello:



Notificado por: Beatriz Gramajo

Nombre y apellido

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo



El Infrascrito Secretario Interino de la Escuela Nacional Central de Agricultura

CERTIFICA

Que para el efecto tuvo a la vista el acta número treinta y cinco guión dos mil veinte (35-2020) de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte (2020) en la que consta la Resolución 138-2020, la cual, en su parte contundente, copiada textualmente se lee:

RESOLUCIÓN 138-2020

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-

CONSIDERANDO

Que la Escuela Nacional Central de Agricultura ENCA, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con duración indefinida, cuyo objeto es la formación de técnicos en las ciencias agrícolas y forestales, en enseñanza media; así como planificar, dirigir, coordinar, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6º del Decreto 51-86 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura establece que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de la entidad; y el Artículo 10º indica que entre las atribuciones del consejo Directivo esta aprobar o modificar el proyecto de presupuesto de la ENCA.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 101-96 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en su artículo 6 que el ejercicio fiscal del sector público se inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año; y el artículo 10 indica que el presupuesto será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.

POR TANTO

Con base en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto establecen los artículos 79 y 237 de la Constitución Política de la República; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º y 10º del Decreto 51-86 del Congreso de la República.

RESUELVE

- I. Aprobar el presupuesto de ingresos de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, en la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOS MIL CIENTO DOS QUETZALES. (Q.56,002,102.00) originados de las fuentes siguientes:

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA- PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021 INGRESOS POR FUENTE Y CLASE



Fuente	Rubro			Descripción del Rubro	2021 SOLICITADO
	Clase	Sección	Grupo		
12				Disminución de caja y bancos de recursos del Tesoro	4,000,000.00
	23	0	00	Disminución de Otros Activos Financieros	4,000,000.00
	23	1	00	Disminución de disponibilidades	4,000,000.00
	23	1	10	Disminución de caja y bancos	4,000,000.00
21				Ingresos tributarios IVA paz	41,396,902.00
	16	0	00	Transferencias Corrientes	38,000,000.00
	16	2	00	Del sector público	38,000,000.00
	16	2	10	De la Administración Central	38,000,000.00
	17	0	00	Transferencias de Capital	2,000,000.00
	17	2	00	Del sector público	2,000,000.00
	17	2	10	De la Administración Central	2,000,000.00
	23	0	00	Disminución de Otros Activos Financieros	1,396,902.00
	23	1	00	Disminución de disponibilidades	1,396,902.00
	23	1	10	Disminución de caja y bancos	1,396,902.00
31				Ingresos Propios	8,105,200.00
	11	0	00	Ingresos no Tributarios	805,200.00
	11	1	00	Derechos	775,200.00
	11	1	20	Derechos de inscripción, examen y matrículas	775,200.00
	11	9	00	Otros ingresos no tributarios	30,000.00
	11	9	90	Otros ingresos no tributarios	30,000.00
	14	0	00	Ingresos de operación	3,300,000.00
	14	1	00	Venta de bienes	3,300,000.00
	14	1	20	Venta de productos agropecuarios y forestales	3,000,000.00
	14	1	90	Venta de otros bienes	300,000.00
	15	0	00	Rentas de la Propiedad	2,500,000.00
	15	1	00	Intereses	2,500,000.00
	15	1	31	Por depósitos internos	500,000.00
	15	1	41	Por títulos y valores internos	2,000,000.00
	16	0	00	Transferencias Corrientes	1,500,000.00
	16	2	00	Del sector público	1,500,000.00
	16	2	20	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	1,500,000.00
32				Disminución de caja y bancos de ingresos propios	2,500,000.00
	23	0	00	Disminución de Otros Activos Financieros	2,500,000.00
	23	1	00	Disminución de disponibilidades	2,500,000.00
	23	1	10	Disminución de caja y bancos	2,500,000.00
				Total:	56,002,102.00

Fuente: Coordinación Financiera

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

II. Aprobar el presupuesto de egresos de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, en la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOS MIL CIENTO DOS QUETZALES (Q.56,002,102.00), distribuido en la siguiente forma:

ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-
PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021
POR TIPO DE INGRESOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTRUCTURADO POR TIPO DE GASTO

Descripción	Quetzales	Porcentaje
TOTAL	56,002,102	100.00
Escuela Nacional Central de Agricultura ENCA	56,002,102	100.00
Funcionamiento	54,002,102	96.43
Inversión	2,000,000	3.57

ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA ENCA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021
PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO Y RENGLON

REN.	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO 2021
011	Personal permanente	2,011,980
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	122,200
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	27,000
015	Complementos específicos al personal permanente	75,000
022	Personal por contrato	20,315,835
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	68,700
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	310,500
027	Complemento específico al personal temporal	783,000
029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,901,350
031	Jornales	1,718,550
033	Complementos específicos al personal por jornal	146,614
051	Aporte patronal al IGSS	2,565,748
055	Aporte para clases pasivas	162,000
061	Dietas	500,000
071	Aguinaldo	2,003,866
072	Bonificación anual (Bono 14)	2,063,983
073	Bono vacacional	838,906
	SERVICIOS PERSONALES	36,615,232

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

111	Energía eléctrica	1,101,216
113	Telefonía	316,220
197	Servicio de vigilancia	1,800,004
199	Otros servicios no personales	492,200
	Resumen de otros renglones de grupo	2,898,240
	SERVICIOS NO PERSONALES	6,607,880
211	Alimentos para personas	1,886,399
212	Alimentos para animales	2,461,155
213	Productos animales	117,675
233	Prendas de vestir	218,310
261	Elementos compuestos químicos	105,457
262	Combustibles y lubricantes	570,465
263	Abonos y fertilizantes	202,535
264	Insecticidas, fumigantes y similares	208,551
266	Productos medicinales y farmacéuticos	242,726
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	249,938
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	342,037
295	Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio	150,420
298	Accesorios y repuestos en general	100,370
	Resumen de otros renglones de grupo	1,254,952
	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,110,990
321	Maquinaria y equipo de producción	10,000
322	Equipo de oficina	308,200
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	22,500
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	47,000
326	Equipo para comunicaciones	33,600
328	Equipo de cómputo	1,110,000
329	Otras maquinarias y equipos	422,700
371	Animales	46,000
	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,000,000
413	Indemnizaciones al personal	1,000,000
415	Vacaciones pagadas por retiro	248,000
416	Becas de estudio en el interior	1,000,000
419	Otras transferencias a personas individuales	250,000
426	Gastos de entierro	30,000
456	Servicios gubernamentales de fiscalización	140,000
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,668,000
	TOTAL	56,002,102

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

III Se autoriza a la Dirección y Coordinación Administrativa Financiera, para efectuar la distribución analítica y demás integraciones correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2021.

IV. Copia de la presente Resolución, deberá remitirse a las instituciones correspondientes.

V. Notifíquese

Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en cinco hojas tamaño carta con membrete de la institución a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.




Ing. Geovanny Antonio Urrutia Cárcamo
Secretario Interino
Consejo Directivo -ENCA-

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345